

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT: 669.809.576-6 CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47		NO.PÓLIZA 47-40-101002265		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 04 2018			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 02 2018			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 05 2018		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL HIGUERON		IDENTIFICACIÓN NIT: 824.001.859-3	
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 7 A - 02		CIUDAD: CHIMICHAGUA, CESAR	
		TELÉFONO: 3135303025	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL OCAÑA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CALLE 7 NO 29-259 AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS		CIUDAD: OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	
		TELÉFONO 5611670	
ADICIONAL:		BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	

OBJETO DEL SEGURO
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDENIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO No. 569 DE 2018, QUE TIENE COMO OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS; CARRETERA CODIGO 4514 SAN ALBERTO- LA MATA; SECTOR PR 75+000 A PR 99+0200 (DOBLE CALZADA) SECTOR PR 99+0200 A PR 99+0223 Y VARIANTE BRSOTHS (UNA CALZADA).
TOMADOR: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL HIGUERON COOTRAHIGUERON
ASEGURADO: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL HIGUERON COOTRAHIGUERON Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	22/02/2018	12/05/2018	\$156,248,400.00	\$156,248,400.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				

ACLARACIONES

MODIFICAR EL PRESENTE ANEXO SEGUN ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No 1 AL CONTRATO 569 DE 2018 SE PRORROGAN 25 DIAS CALENDARIOS

NOTA : EL VALOR ASEGURADO ES EL MISMO YA QUE ESTA EXPRESADO EN SALARIO 2018

*** DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES ***

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****32,105.00	\$ *****0.00	\$ *****6,100.00	\$ *****38,205.00	\$ *****156,248,400.00	17 / 04 / 2018
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-58 L101 - TELEFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-40-101002265

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



(415) 7709998021167 (8020) 11015200241348 (3900) 000000038205 (96) 20190222

REFERENCIA
PAGO:
1101520024134-8

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

ORIGEN PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2165977

ELIUDSOLANO

1